El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,380..........MONTEVIDEO, SABADO 2 DE SETIEMBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

se publica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual........ 3$ 2 rs.
Números sueltos...... ..... 6 vns

☞Se vende en el mismo establecimiento, en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San ..., frente a la tienda D. Francisco Morales, y en el almacen del Sr. Varela en la plaza

ALMANAQUE.

SABADO—Stos Estevan rey, y Antolin mr.
Sale el Sol..............................á las 6 hs 22 ms.
Se pone..............................á las 5 hs. 39 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE SEPTIEMBRE

C. creciente —— el 7 a las 7 y 1 de id
Luna llena —— el 14 a las 10 y 17 de la mañ
C. menguante —— el 21 a las 12 y 7 del dia.
Luna nueva —— el 29 a las 4 y 25 de la tarde

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el......... 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el............. 19 id. id.
Para la del Perú el.............. 2 y 26 id. id

PARA

MARSELLA.

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

de porte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre,—Capitan Mehuas.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 200 cueros mas ó su equivalente en flete: los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene comodidades superiores, ocurran á sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
No. 47, calle de San Felipe.

ag 31

PARA

RIO JANEYRO

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

El bergantin sardo de primera marcha

CORREO

Capitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos pasajeros, los que serán perfectamente tratados: ocúrrase á su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

ag 8

PARA

LA HABANA

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad, ocurran á consignatarios los Señores BERTRAM, LE BRETON y Ca, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47 calle de San Felipe.

ag 22

PARA CADIZ

(PASAJEROS SOLAMENTE)

La velera y nueva Polacra sarda—

BELLA CARLOTA

Su capitan Gerónimo Searella.

Saldrá para dicho destino en pocos dias, y podrá acomodar algunos pasageros: los que deseen aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario D. José Gesta', á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor maritimo de número,
No 47, calle de San Felipe.

ag 22

FARA LA HABANA.

[PASAGEROS SOLAMENTE.]

Debe salir en muy pocos dias para el referido destino el muy velero y de primera clase Bergantin Sardo—

"ANA"

Y podrá acomodar algunos pasageros: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario D. Pablo Nin, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

ag 24

SE VENDE O SE FLETA.

El bergantin americano "Mocion" de porte de 200 toneladas, recien llegado de Nueva York. Ocúrrase á D. Francisco Maynez, Corredor marítimo, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

PARA

LA HAVANA

(Pasageros solamente)

El hermoso y de primera clase Bergantin

MARIA.

CAPITAN LOHU H. HAVEN.

Saldrá para dicho destino el dia 5 de Septiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad, ocurran á sus consignatarios Southgate y Ca. ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor maritimo de número
N. 47, calle de San Felipe.

ag 31

PARA COWES,

La velera y de 1ª clase barca americana—

"CANTON."

Saldrá de Buenos Ayres precisamente el 1° de Setiembre, puede acomodar algunos pasageros para los que tiene comodidades capaciosas, ocúrrase en esta á sus consignatarios Southgate y Co.

ó á FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

ag 23

PARA PAYSANDU

La muy velera y nueva goleta argentina—

BUENOS-AYRES,

De porte de 120 toneladas, capitan AGUSTIN CERRY.

Saldrá para dicho destino en toda la semana entrante. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden dirijirse á su consignatario

HENRIQUE REISSIG,
Calle de San Pedro No. 171.

ag 26

PARA FRANCIA

El muy velero bergantin frances CORREO DE MONTEVIDEO, conocido por sus cortos viages, saldrá para SAN MALO *el 25 de Setiembre; toma pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades. Los que gusten tratar ocurran al Capitan,* CARLOS SERGENT, *en casa de los SS.*

BERTRAM, LE-BRETON y Ca.,
Consignatarios

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra a la casa No. 7, de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. 14

INTERESANTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149. *Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa, donde hallará con quien tratar*

SE VENDE

UNA *hermosa casa de alto en la calle del Pilar, de San Telmo al lado del juego de Pelota, No. 31; en la misma casa existen sus inventarios y con quien tratar.*

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da. Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas de frente y 100 de fondo, con casa de material, tasado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase á la barraca del Estado donde se halla el encargado. ag 9 3p

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, que hallara con quien tratar.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE

Una casa en la calle de San Carlos a inmediaciones de los Ejercicios, la que tiene 7 piezas y produce un buen alquiler; se dará por un moderado precio.

☞TAMBIEN—vende un criado que puede servir de mucamo y tiene aptitudes para cochero. Para tratar ocúrrase a su despacho sito en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

SE VENDE

En 300 pesos un negro de 20 años: el que se interese por él ocurra al almacen No. 116 en la plaza, calle de San Juan, donde encontrará con quien tratar. ag 23 3p

SE VENDE

UNA cuarta con dos piezas que hace esquina a la calle de San Ramon, frente á la barraca del Sr. Mucial: el que se interese ocurra afuera del mercado, casa de Da. Ignacia Nogueira, frente de D. Elias Gil.

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo, frente al Sr. Champagno. j 21

AVISO

SE desea alquilar una casa como de 7 ó 8 piezas y demas oficinas precisas. El que la tenga puede dejar un aviso en esta Imprenta.

AVISO.

POR el bergantin frances *Courrier de la Rance*, llegado ultimamente del Havre de Gracia, han venido dos cajones marcados *F M* Nos 741 y 742, conteniendo un *Cosmorama* de madera y dirijidos al Sr. Rivant á Montevideo. Estos cajones existen en la Aduana de Buenos Ayres: la persona que tenga derecho á reclamarlos puede ocurrir á casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, antes de los cinco dias de la fecha. Agosto 26 de 1837.

SE VENDE

EN precio comodo, un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro.

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres, No. 159, hay de venta tabaco Virginia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Mascote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No 37, pues se afianza su conducta.

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga acia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para los ojos. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

HENRY E. HAMPTON,

TIN PLATE WORKER & COPPERSMITH,
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large, that he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, to all who may favor him with their commands.*

Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!

EN a Plazoleta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house No. 5?, in the Street of "San Sebastian." Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j 21

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14

SE VENDE

UN negro como de 28 años de edad, á estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata: para tratar ocurrase á la Panadería que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO

TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Ag 12—3

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D. Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.—CANSTATT, Secretario.

SE ALQUILA

UN almacen, calle de S. Luis, al lado del Café de la Alianza.

Aviso á los que necesiten.

SE venden seis puertas y cuatro ventanas, con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No 24 en el segundo patio.

SE VENDE.

UNA pulpería, en la calle de S. Carlos, No. 72. El que se interese en su compra, en la misma hallara con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sa da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navios Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos novados a vapor que por espacio de tres años se comprasen en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.

Consulado de Portugal en esta República,—Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO. ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expende de casas particulares.

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes en calidad sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas

SE VENDE

EN la calle de San Francisco, la casa No. 141 tiene sala, aposento tres cuartos mas, cocina, dos altillos, algibe, 1° y 2° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrará con quien tratar.

DEFENSORES DE LAS LEYES

EL Presidente de la Comision para colectar el donativo en favor de los bravos que componen el Ejército en campaña al mando de S. E. el Sr. Presidente, Brigadier General D. MANUEL ORIBE, suplica á los SS. á quienes se les haya entregado esquela con aquel objeto, se dignen contestar lo mas pronto posible; y á los que por un olvido involuntario no se les hubiese invitado hasta hoy y deseen inscribirse en la lista de los amigos del Gobierno y de las instituciones, pueden hacerlo hasta el 30 del corriente en los Escritorios de los SS. Wich, Navia, Esteves ó Sanchez, en cuyo dia se cerrará infaliblemente dicha subscripcion.—Montevideo, Agosto 24 de 1837.—BLANCO.

AVISO.

El Directorio de la empresa del Canal y Dársena recibe por ocho dias propesiciones para la construccion del muro de la Darsena, con las condiciones siguientes—

El muro debe tener 95 varas por cada lado, y 42 en la cabeza.

Su altura desde 12 á 18 pies, segun las alteraciones del piso.

Sobre el piso debe tener de 5 á 6 pies.

La base es de tres varas de espesor.

Donde la pared tiene mayor altura llevará un enfaciado hasta seis pies, de donde arrancara la pared con el taluz correspondiente.

La obra será de piedra de silleria al frente y de mamposteria, en seco; ó toda de mamposteria, pero con cal: las propuestas pueden hacerse en concepto a estos dos modos.

El que quiera tomar mas datos puede ocurrir á la calle de San Felipe No. , desde las 11 a las 2 de la tarde, donde encontrará quien le franquée todos los datos que pueda desear.

Hasta el 28 del corriente se reciben las propuestas. Agosto 24.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Agosto 24 de 1837.

Por decreto expedido por el Gobierno, fecha de ayer, ha sido nombrado Gefe Político interino de este Departamento, el ciudadano D. Joaquin Chopitea, comandante de la Guardia Nacional de Infantería, durante la ausencia del propietario, a quien la autoridad ha concedido licencia tem, oral para atender á sus asuntos particulares.

SE VENDEN

PUERTAS de almacen, puertas vidrieras y ventanas, como tambien herrages para puertas y ventanas á precios muy baratos, se hallan en la barraca de D. Guillermo Duttenberg, donde se puede ocurrir para tratar, ó a la casa No 36 calle de San Carlos, ag 21 tfs

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los réditos de Agosto de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar.—Montevideo, 1° de Septiembre de 1837.

AVISO.

EL Abogado que subscribe avisa a sus clientes y amigos que ha trasladado su estudio de la casa calle de San Juan No. 164, á la del Sr. D. Jaime Illa calle de San Gabriel No. 105.—Montevideo, Septiembre 1° de 1837.

FLORENTINO CASTELLANOS.

NOTABLE

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público, particularmente á sus amigos, que ha resuelto ocuparse en arreglar liquidaciones de division y particion de las testamenterias, cuentas de averias de buques, y cualquiera otras que se le encomienden, ya con el mero carácter de contador, ya con el de compromisario, Juez árbitro arbitrador, y amigable componedor. Se hará cargo al mismo tiempo de la direccion y defensa de asuntos contenciosos, en los juzgados inferiores, y aun hará personería en ellos por los individuos, que quieran constituirlo su Procurador ó poderatario. Tambien traduce algunos idiomas, y es otra ocupacion, en que se ejercitará, cuando se le exija.

Su alojamiento, en que se le hallara constantemente, es el cuarto bajo que está al zaguan de la casa No. 64, calle de S. Miguel, en frente á la *Esquina del Relox*. Los SS. que se dignen ocuparlo serán servidos con todo esmero, prontitud y equidad. Montevideo, Septiembre 1° de 1837.

PEDRO FELICIANO CAVIA.

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe, ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del pais, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños, esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola.

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.

Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veinte y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos: en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 11 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintorería nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Autuña.

Miguel Curuchet.

PINTOR RETRATISTA.

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este pais, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.—Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras, pueden dirijirse a casa de D. Julio ... calle de San Pedro No. 140. a 1°

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ una carreta de bueyes y 2 bueyes gordos aradores; la persona que se interese puede ocurrir a la casa de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

(Concluye.)

Art. 24. El gobierno podrá destinar para establecimientos de utilidad pública los conventos suprimidos que se consideren á propósito.

Art. 25. Asimismo aplicará los archivos, cuadros, libros y demas objetos pertenecientes á ciencias y artes, á las bibliotecas provinciales, museos, academias y establecimientos de instruccion pública.

Art. 26. Los religiosos de ámbos sexos que se exclaustraren, podran llevar consigo los muebles, ropas y libros de su uso particular.

Art. 27. Los regulares exclaustrados y los secularizados en las épocas anteriores que no lo hubiesen sido á título de patrimonio ú otra congrua suficiente, ni hayan obtenido despues capellanía ú otra renta ni tengan otros medios para ocurrir á su decente subsistencia, percibirán una pension diaria.

Art. 28. Esta pension será de 4 reales para los sacerdotes y ordenados "in sacris" que no pasen de 40 años de edad; de 5 reales para los que pasando de 40 años, no hayan cumplido 60; y de 6 para los que hayan cumplido esta edad. Los coristas y legos que se hallen impedidos de trabajar, á juicio de las juntas, percibirán 3 reales diarios hasta la edad de 60 años, y 4 despues de esta. No estando impedidos y teniendo la edad de 40 años percibirán la misma pension de 3 y 4 reales. Los que ni esten impedidos ni tengan 40 años, solo percibirán por espacio de diez la pension de tres reales diarios. Los hospitalarios á quienes prohiba su instituto ascender á las órdenes sagradas, se considerarán como legos profesos; pero si hubieren sido prelados en sus conventos, se les reputará como los sacerdotes exclaustrados en cuanto á la pesion que han de percibir.

Art. 29. Las religiosas secularizadas en las épocas anteriores, y las exclaustradas actualmente, ó que se exclaustraren en lo sucesivo, gozarán de la asignacion de 5 reales diarios. Las que prefieran continuar en la vida monástica solo percibirán 4 reales.

Art. 30. Todas las pensiones cesarán luego que los interesados obtengan rentas eclesiásticas ó del Estado mayor ó igual á la de la asignacion. Si fuere menor la renta adquirida, continuarán percibiendo la diferencia.

Art. 31. Tanto los exclaustrados y secularizados que obtengan alguna colocacion civil ó eclesiástica, como las autoridades, corporaciones é individuos que intervengan en su concesion, darán parte á la junta diocesana en el término de ocho dias, para que cese la pension.

Art. 32. Perderán el derecho á la pension respectiva los religiosos de ámbos sexos que se hallen en algunos de los casos siguientes:

1.° —Los que hayan servido en las facciones.

2.° —Los que habiendo sido procesados por delitos políticos despues del decreto de amnistía de 1832, no hubiesen obtenido sentencia absolutoria.

3.° —Los que se hayan ausentado del reino sin licencia del gobierno, ó pasaporte de la autoridad competente. Se exceptúan de esta regla aquellos que habiéndose ausentado ántes de la publicacion del decreto de 8 de Marzo de 1836 se restituyan á la Península y se presenten á las autoridades en el término de cuatro meses contados desde la promulgacion de esta ley.

4.° —Los que se ausenten de la residencia que se les haya asignado sin conocimiento y anuencia de la junta diocesana, y sin pasaporte de la autoridad civil.

Art. 33. La nacion reconoce como carga y obligacion especial de la caja de amortizacion el pago de las pensiones asignadas á los regulares de ámbos sexos; y el gobierno dispondrá que se haga con puntualidad, tomando las medidas convenientes con respecto á los empleados subalternos, para que no haya abusos ni faltas en el cumplimiento de este deber.

Art. 34. Las comunidades ó particulares que tengan derecho á la pension, en el caso de que no se les satisfaga como corresponde, podrán dirigir sus quejas á las juntas necesarias, y estas practicarán los oficios que correspondan, dando cuenta á S. M. por el ministerio de Gracia y Justicia sino fueren atendidas sus reclamaciones.

Art. 35. Las mismas juntas formarán inmediatamente un cálculo aproximado de lo que conceptuen necesario para el culto de las iglesias de las casas religiosas que queden abiertas, y lo someterán á la aprobacion del gobierno, sin perjuicio de que mientras se obtenga esta, se pague por la caja de amortizacion y por duodécimas partes al tiempo de satisfacer las mensualidades de las pensiones. Tambien acordarán las juntas los reparos indispensables en los edicios, de acuerdo con los comisionados principales de Amortizacion, por quienes se satisfará su importe.

Art. 36. Por cada casa de religiosos que subsista, se abonarán 2,200 reales anuales para médico, cirujano y botica.

Art. 37. Las juntas diocesanas se compondrán del géfe político, del prelado diocesano, del intendente, de un vocal de la diputacion provincial, de un prebendado ó párroco que nombre la misma diputacion, y de un exclaustrado recomendable por su graduacion y circunstancias que elija la misma junta. En la de Madrid hará las veces del diocesano el vicario eclesiástico.

Art. 38. Cuando el géfe político ó el intendente no residan en la cabeza de la diócesis designarán respectivamente la autoridad, empleado ó persona particular que haga sus veces en la junta. Si la diócesis no fuere capital de provincia y no hubiere por consiguiente diputacion provincial hará las veces de diputado un individuo del ayuntamiento nombrado por el mismo.

Art. 39. Si en una misma diócesis hubiere pueblos sujetos á diversos géfes políticos é intendentes, corresponderá á aquellos de quien dependa la cabeza de la diócesis, la designacion de las personas que hayan de ejercer sus funciones.

Art. 40. El géfe político, el intendente y el vocal de la diputacion provincial presidirán por su órden las juntas. Faltando los tres presidirán tambien por su órden los que hagan las veces de géfe político é intendente.

Art. 41. Las juntas diocesanas nombrarán secretario, y los demas auxiliares que necesiten, todos los cuales desempeñarán sus cargos gratuitamente, sirviéndoles de mérito este servicio para que el gobierno los atienda en su colocacion y ascensos. Los gastos de secretaría y otros si ocurren absolutamente indispensables, se pagarán por la caja de amortizacion con libramientos de las juntas.

Art. 42. El gobierno recomendará eficazmente á los prelados diocesanos y demas patronos y electores, que atiendan los méritos de los exclaustrados para su colocacion, siempre q' obtengan de los géfes políticos un atestado de su buena conducta política y la merezcan ademas por su moralidad y aptitud.

Art. 43. Los religiosos secularizados y exclaustrados de ámbos sexos, inclusas las monjas que continúen en los conventos que queden abiertos, gozarán en adelante de la testamentifaccion de la capacidad para adquirir entre vivos ó "extestamento y abintestato," y de los demas derechos civiles de que gozan los eclesiásticos seculares.

Art. 44. Las juntas diocesanas y las demas autoridades é individuos á quienes toque intervenir en la ejecucion de lo prevenido en esta ley, procederán en cuanto no se oponga á ella, conforme al reglamento de 24 de Marzo de 1836, y á los que forme el gobierno en lo sucesivo.

Las Córtes, sin embargo, acordarán lo mas justo. Palacio de las mismas, 16 de Febrero de 1837.—*Alvaro Gomez.—Bartolomé Venegas.—Ramon Salvato.—Pedro Clemente Ligués.—José de la Fuente Herrero.—Pascual Fernández Baeza.—Antonio Martinez Velasco.—Antonio Gonzalez.—Diego Gonzalez Alonso.—Miguel J. de Salas.—Angel Fernandes de los Rios.—Fermin Caballero.—Jaime Gil Orduña.—Juan Bautista Osca.—José Vazquez de Parga,* secretario.



MONTEVIDEO.

SABADO 2 DE SETIEMBRE DE 1837.

Nuestro colega el Editor del Mercurio puede llamar color político á lo que quiera; pero la definicion que ha hecho en su número de anteayer no está de acuerdo con lo que comunmente se entiende por color político, cuando se hace aplicacion de esta figura á los escritos periódicos. Nosotros entendemos por color político, un principio ó una doctrina, ya sea sobre materia fundamental de gobierno ó de religion, sostenida por una parte de la sociedad con relacion á distinta doctrina ó distinto principio, profesado y defendido por otra. A estas parcialidades chicas ó grandes es á lo que con propiedad se llama partido en las naciones establecidas, y cuando el asunto controvertido es político por su naturaleza, se dice figuradamente de los escritores públicos que lo sostienen de un modo constante é invariable, que el color político de su obra periodica es tal ó cual; por ejemplo; en España hoy en dia, hay varios colores políticos; á saber—el de los Sectarios del Estatuto: el de los Apostoles de la Constitucion del año 12 en toda su integridad, y el de los partidarios de esa misma Constitucion reformada: los escritores públicos que sostienen cada una de estas opiniones, tienen el color político de su partido respectivo: lo mismo que en España, sucede en Inglaterra con los reformistas y anti reformistas ó radicales &. &. En Francia con los conservadores de la actual dinastía, los carlistas como la Quotidienne la Gazzete &. los republicanos netos, los Federalistas, los republicanos monarquistas &. Todos estos y otros son colores políticos, por que sus doctrinas se derivan de distintos principios políticos constitutivos y fundamentales: los ha habido en la República Argentina; á saber los Unitarios, los Federales: los hubo en el Brasil, cuando la opinion estaba dividida en dos sistemas diferentes, el de la Unidad monarquica y el de la monarquia federativa que es el que ha prevalecido. La idea pues de nuestro colega de llamar color político al de un escritor que hace oposicion á tales ó cuales actos del que gobierna, no nos parece exacta; por q' la oposicion no tiene ni puede tener doctrina fija sobre una opinion establecida; hoy se opone á una cosa, mañana á otra, pasado aprueba lo que le parece bueno, y no hay divisa exclusiva donde no hay sistema. Ahora, si el Sr. Editor del Mercurio, al decir que la oposicion tiene un color político, ha querido referirse á la oposicion que los facciosos hacen sistemáticamente á todos los actos en general del que gobierna, sean buenos ó sean malos, entonces, si, hay sistema, y tambien hay color, pero no político, sino divisa de la anarquía, que es á la que tienden los escritores que indistintamente hacen oposicion á todo, ya sea en odio del que manda, ya en apoyo de una faccion ó de una persona que quiere reemplazarle por medio del desórden y de la ruina de las instituciones.

De lo expuesto resulta que un periódico no tiene color político propiamente dicho, sino cuando sirve de divisa á un partido declarandose abogado de sus principios; y es bueno no equivocar lo que quiere decir partido con lo que quiere decir faccion; por que no es la primera vez que hemos oido confundir una cosa con otra, y la mala inteligencia de las voces conduce facilmente á desaciertos y errores de grave trascendencia.

Por via del Janeiro tenemos noticias de Inglaterra hasta el 22 de Junio. Los Diarios de Lóndres contienen la de la muerte del Rey Guillermo IV que falleció en Windsor Castle el dia 20 de dicho mes, en la edad de 72 años. Su sobrina subió inmediatamente al trono, y fué aclamada Reyna bajo el nombre de Alejandrina Victoria 1.ª

Las noticias de España del 14 no son tan favorables como podia esperarse. D. Carlos pasó al fin el Ebro y se hallaba ya en la Provincia de Cataluña.

—El Standart publica el siguiente estado de los fondos el dia 20—Tres por ciento en cuenta 91 un cuarto tres octavos—Brasileros 83 tres cuartos á 84 y un cuarto—Portugueses cinco por ciento 43 un tercio y tres cuartos—dichos tres por ciento 28 y medio á 29—Españoles de 1834, 22 y medio, dichos pasivos 5 y medio, diferidos 8 y medio.

—La Corbeta Brasilera Regeneracion apresó á vista de la Isla de Tamaraca al Bergantin escuna portugues "Eugenia" salido de Angola, por haberle encontrado abordo todos los utensilios del tráfico de Africanos y haber toda la apariencia de que acababa de descargarlos.



El Jornal do Commercio de Rio Janeiro en los últimos n... meros que de él hemos recib... dice lo que sigue:

"El Hampshire Telegraph ... 26 de Junio contiene un des... cho telegrafico de Marsella ... 20 del mismo mes, anuncian... que el ejército de D. Sebast... ha sido completamente derro... do por el baron de Meer en ... Cataluña; y que D. Carlos ... frente de 4000 hombres fu... precipitadamente para Solsona.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Un suceso de la mayor importan... para la sociedad en general y partic... larmente para los individuos que te... gan créditos, ya sea por sus bienes ... fortuna, ó ya por sus artes y acredit... da honradez, és el que voy á enunci... á V. para que se sirva transmitirlo ... la luz pública por el órgano de ... acreditado Diario——

Un individuo en esta Capital, v... liendose de la supercheria de supon... Cartas imitando el lenguaje, la letra ... firmas de quien á su parecer represe... taban, ha logrado sorprehender c... buen resultado á varios Sres. del C... mercio de esta Plaza, con tales eng... ños; y seguiría en sus rodéos sino t... vieramos en la Policía de este Depa... tamonto un Comisario activo y saga... que con un golpe de imaginacion l... gró asegurar y prender á esa sier... que devoraria nuestras fortunas, rep... tiendo sus fraudulentas adquisicione... Este bien, proporcionado al públi... por la aprehension del delincuente ... por la seguridad de nuestras fortun... nos lo ha garantido la perspicacia, ... celo y el buen cálculo en el desempe... de sus deberes del Comisario D. Cas... Dominguez. Hé hecho el preambu... en general de un suceso sin detall... sus circunstancias; mas para que ... público se imponga mejor de él lo r... feriré tal cual ha sucedido:——U... jóven asegurado de la impunida... de sus delitos anteriores, en estos h... bia especulado de nuevo y puesto e... practica su antiguo modo de adquiri... Con efecto, tomando el arbitrio de s... antiguas mañas, forja cartas: la u... á nombre de D. Juan Domingue... dirijda á D. Francisco Aguilar pidie... dole *cien patacones, los cuales fuero... entregados.* ¡Que presencia de esp... ritu! Y dos dirijidas á nombre mi... la una á D. N. Matorell pidiendo 5... patacones, que le fueron entregados, ... la otra á D. Isidro Arenas pidiendol... cien patacones q' no le fué entregados ... la sazon que este Sr. estaba comiend... y como se hallase en esta circunstan... cia le dijo el Sr. Arenas á este jóve... que volviese mas tarde que se los ten... dria prontos, y que me dijese á mí qu... cuanto dinero necesitase él me lo pr... porcionaria: asi fué; el dinero estuv... contado hasta la oracion; pero el es... peculador no volvió.

Sucedido esto, me avisa el Sr. Ma... torell que no fuese majadero, que l... pasase la cuenta que me la abonaria ... que le pidiera cualquier otro dinero n... en tan pequeña cantidad. Sorprendid... yo de esto, como que no habia man... dado pedir dinero á nadie, me present... al Comisario D. Casto Dominguez ... le exhibo la carta supuesta en n... nombre que al efecto habia conserva... do aquel Sr. El comisario en el mo... mento que le hago el relato y vé l... letra de la carta, se fija en ella much... piensa y resuelve en el acto ser l... misma letra de otra carta que conser... vaba en su escritorio de ahora cinco ... seis meses, que con el nombre fingid... de D. Antonio Sosa dirijida al seño... comandante de Guardia Nacional, pi... diendo diez patacones con el pretest... como era maestro de música, de com... prar instrumentos. El Comisar... Dominguez con prevision me encarg... guarde silencio á mí y á todas las de... mas personas que figuran en esta es... cena para que no hubiese rumores q... pudieran llegar á oidos del autor prin... cipal, y por este medio lograse su fu... ú ocultacion. Felizmente, todas l... disposiciones del Comisario fuer...

...tadas, y él poniéndose en acechanza logra dar el golpe; prende al preso reo, y resulta ser el verdadero por su misma confesion. Y asi de este modo se dá fin á unos hechos dignos de lugar en la historia de los ladrones.

Faltaria yo á mis deberes como ciudadano, como padre de familia, y como amante de la tranquilidad pública y bien estar de mis compatriotas, si no denunciase este acontecimiento célebre; tributando al mismo tiempo un elojio sincero al Comisario D. ...Dso Dominguez por lo acertado de sus disposiciones.

Montevideo, Agosto 31 de 1837.

José Fortes.

Sr. Editor del Universal.

Sírvase V. dar publicidad á las siguientes lineas, con el objeto de que llegue á noticia de la Policia su contenido; por lo que le será grato su ...lo.

Un subscriptor.

Varias veces pasando por la calle del Porton del Sud (que fué) hé observado que pasan los peones de las caballerizas con 3 ó 4 caballos de tiro cada persona, á darles agua, a la cantera del Sr. D. Juan Maria Pérez, de lo que resulta que las mas de las veces despues que la toman, ya por que se les sueltan de las manos á los que los conducen, ó ya por que los suelten de exprofeso, salen aquellos animales á toda furia retozando, en dechura á la Caballeriza, esponiendo á quien pasa por la calle á ser estropeado por uno de ellos, ó á cualquier criatura á perecer en las patas de un caballo, por la comodidad de los Sres. que tienen caballerizas que cometen semejante abuso, por no ocupar á sus peones algun tiempo mas en llevarlos al agua con mas seguridad de que no acontezcan desgracias.

VARIEDADES.

ALUVIONES FORMADOS POR LOS RIOS.

Uno de los puntos mas interesantes de la geologia, por su útilidad á la agricultura, es el de los aluviones, nombre dado á las acumulaciones de arena, tierra y piedrecillas sueltas y menudas, que las inundaciones de los rios estienden y dejan en muchos paises. Para tratar este asunto con mayor conocimiento es necesario considerar antes tres operaciones: 1. ª la desintegracion ó desmoronamiento de la capa superior de la tierra por la accion de los agentes meteóricos, de las mares ó corrientes de los rios. 2. ª El acarreo de los mismos materiales por las corrientes, y 3. ª El deposito de la materia en el fondo de los rios, lagos, estuarios y océano. La superficie de la tierra está sujeta á una mudanza constante causada por la operacion de las tres grandes clases de agentes, á saber, los meteóros, las aguas y el fuego ó calor. La clase meteórica comprende el aire de la atmósfera, las vicisitudes de calor y frio, electricidad, humedad, hielos, y vientos. La segunda clase comprende las aguas corrientes de todas clases, las mareas, y las olas que se estrechan por las orillas del mar. La tercera clase comprende los huracanes y terremotos. Habiéndose tratado ya la primera y tercera clase, nos reduciremos aquí á la segunda como mas peculiar á la formacion de los aluviones.

Cada gota de lluvia al caer en la tierra se vuelve un instrumento de destruccion, llevandose en su corriente todas las particulas que puede remover en su camino, depositándolas en las madres de los rios, esparciéndolas por las orillas en sus inundaciones ó arrojandolas al mar; de modo que un cuerpo sólido que antiguamente servia de mato á algun monte de los Andes, despues de ser lavado con lluvias ó nieves por millares de años, podrá ser llevado en particulas menudisimas por el Pilcomayo y Paraguay y hasta Buenos Ayres y el océano, mientras que otra parte es llevada por la corriente de otros rios hasta el Pacifico.

Contra esto no se puede arguir, el que no se descubra mudanza en la altura ni forma de los montes, por que la operacion es tan lenta que seria necesario un periodo de mil años para hacerla manifiesta, ¿y quien podria hacer la comparacion? El hecho de que el agua de los rios en tiempos de inundaciones está cargada de materia sólida es innegable, y como esta materia suspendida en el agua sale de la tierra, es preciso que venga de las montañas, y que estas se vayan gastando ó disminuyendo en su superficie. Nosotros hemos visto en lo mas alto de la Cordillera correr rios amarillos, sin duda de algunos lechos de ocre, rios colorados como si salieran de una roca de almagre, y de otras aguas mas ó menos turbias que se incorporaban con el Maipó de Chile, que por su color podemos suponer que conduce al fondo del pacifico muchas particulas que cubrian antes á los Andes.

Cuando entramos en las especulaciones geológicas, es necesario que nos prescindamos del curso de los tiempos, y que supongamos, sin oponernos á la revelacion, que para producir las mudanzas geológicas que observamos ahora, muchos miliares de años han sido necesarios. Nosotros vemos un marmol cavado con la continua caida de una gota despues de otra, pero nadie nos puede decir cuando principió la operacion. Si este es efecto de un leve chorrillo de agua, ¿cuales serán los efectos de la máquina di la naturaleza en grande escala? La obra lenta y silenta de los agentes de destruccion en las montañas de los Andes, en los Pireneos, Alpes, &c., es sorprendente pero no podemos trazar su principio.

Cuando el agua en su carrera encuentra obstáculos considerables, es ciertamente destructora, aunque sole sea por razon de su peso; prueba es el inmenso é insondable tazon que ha formado el Tequendama con su caida. Este poder destructivo crece todavie mas, si el agua está cargada de arena y piedrecillas. Algunos rios en sus inundaciones se llevan peñascos considerables á grandes distancias. Si el agua corre con una velocidad de tres pulgadas por segundo, su fuerza, sin contar la de la materia suspendida, es suficiente para arrancar y romper el barro; de seis pulgadas por segundo, se lleva la arena; de doce pulgadas, se lleva el guijo; y con la velocidad de una vara por segundo, arrancará del suelo piedras mayores que el puño.

Una inundacion ocasionada por haberse reventado la barrera de un lago en el valle de Bagnes, junto á Martigni, en el Vallais, se movió al principio con la terrible velocidad de treinta y tres pies por segundo, despues disminuyó á diez y ocho, á once, y al fin de su curso, cuando vació en el lago de Ginebra, todavia corria á razon de seis pies por segundo. La caida de este torrente, desde la barrera rota hasta el lago de Ginebra, era 4,861 pies de Castilla, y la distancia 15 leguas geométricas; toda la masa de agua escapada de aquel lago corrió aquella distancia en el espacio de cinco horas y media. Nada pudo contener aquel torrente; casas, puentes, árboles hasta peñascos tan grandes como casas, que respetados de aluviones anteriores, fueron arrebatados y llevados dos quinientas varas de su sitio. El rio Don en Escocia, en su inundacion hace pocos años, se llevó de 4000 á 50.. toneladas de piedras, de dos á tres quintales de peso cada una en un plano inclinado de dos varas en diez y seis, dejando todas las piedras en un monton rectangular, enterradas cerca de una vara en un terreno bajo. Asi, pues, vemos que los agentes de destruccion terrea, empleados por la naturaleza, son mas poderosos en sus efectos de lo que comunmente se imagina. Es igualmente evidente que la accion irremitente de tales agentes deberá, en el curso del tiempo, causar mudanzas en la configuracion de la superficie de la tierra; y ahora podremos referir algunos de los efectos que han sido indudablemente producidos por la obra de esta máquina poderosa.

La causa de la formacion de los valles es un asunto de grande controversia entre los geologistas. Algunos atribuyen su formacion á las inundaciones extraordinarias ó diluvios, cabando ó recortando la tierra en su curso repentino; y otros, al efecto gradual de aquellos agentes cuya existencia y poder están admitidos por todos. Es natural suponer que, cuando se levantaron de las aguas los continentes, descubriéndose la tierra seca, sus superficies no presentaban una llanura uniforme, sino que estarian abiertos en muchos lomos y llenos de desigualdades, y que aquellos lomos de tierra estarian atravesados por numerosas hendeduras, como efectos del poder que los habia levantado. Las primeras lluvias que cayeron, y los primeros arroyos que se seguirian, corriendo por los terrenos mas bajos, determinarian la corriente ó madres de los rios. A la verdad, no es posible hallar otro origen de los rios, sino el conjunto de varios manantiales corriendo por el camino abierto por los arroyos.

La formacion de un grande rio puede con mucha propiedad compararse á la pintura de un grande árbol, cuyas ramas pequeñas en sus estremidades se van engrosando por una union sucesiva de unas con otras hasta que reunidas en tres, cuatro ó mas ramas gruesas, vienen todas á perderse en un tronco comun, mas ó menos grueso á proporcion del número y largura de las ramas. Asi podemos considerar á un rio, pocas leguas antes de vaciar en el mar, como un tronco que mas arriba se divide en dos grandes ramas, dividiéndose cada una de estas en otras dos, y asi sucesivamente hasta llegar al ojo ó nacimiento, siempre considerando el que corre un espacio mas dilatado.—Alguna idea podrá formarse de la estension de la ramificacion que tiene un rio por la superficie de la tierra, por lo que dice un viajero del rio Isar, que naciendo en los Alpes Tiroleses, y pasando por Munich vá á juntarse con el Danubio entre Ratisbona y Pasau. Al Isar entran por la orrilla derecha 433 riachuelos, y por la izquierda 800; aquellos entran en la madre del rio por 59 canales, y estos por 44. Pero el Isar es *uno* de los 34 ramos principales del Danubio; y el Danubio no es mas que un rio de tercera magnitud en la historia fisica de la tierra, como mostramos en nuestro primer tomo. ¿Cual, pues, será el número de los riachuelos y ramas que componen al de las Amazonas, Misisipe ó la Plata?

Del poder inmenso de las aguas para abrirse un canal, aun por las rocas mas duras, tenemos ejemplos en casi todos los paises, y algunas veces es solo obra de pocos dias.—El rio Nerbuddah, en el Indostan, ha abierto un canal por una roca basáltica hasta la profundidad de 110 pies. En muchos valles de los Alpes Orientales, algunos rios se han abierto canales por entre los montes á la profundidad de 600 pies. El famoso Trajo de Ronda en Andalucia ha sido formado por un rio, y de poca consideracion, abriéndose un canal tan regular, que hay puentes de un solo arco á la elevacion de 200 pies. En el Misuri, Norte América, hay ejemplos espléndidos del poder de las aguas corriendo en rios.

La roca por la que precipita el Niagara su celebrada catarata, se gasta diariamente, de modo que ha retrocedido cincuenta y tantas varas en estos útimos cuarenta años. Este decaimiento se vá acelerando por la accion de la agua, cayendo de un lecho inferior de barro suave, el que arrebatado por la corriente, deja sin apoyo el lecho de piedra caliza en lo alto, y con el tiempo caen enormes masas de aquella piedra. El mismo efecto es producido aun en las montañas de mayor elevacion, cuando el agua superficial, ó los manantiales en el interior, tienen acceso á algun lecho inferior de materiales blandos y que son llevados por el agua. Esto sucedió en 1806 en la Suiza, cerca del lago Zug, con una montaña junto á Rossberg, 5,500 piez sobre el nivel de la mar. Las masas de piedra q' habian sido minadas por el pié, llegaron á estar inclinadas en un ángulo de 45 °, y no pudiendo mantenerse mas, cayeron cubriendo el valle de abajo con un enorme monton de moles de piedra y tierra, aplanando varias aldeas y dejando 800 personas sepultadas.

Hay muchos valles y desfiladeros angostos que á causa de los profundos lagos que se hallan en ellos, las barreras con que estan rodeados, y las tierras bajas al redeor, no pueden haber sido formados por la accion de las aguas que ahora corren por ellos por mas grande que imaginemos hayan sido las inundaciones. En tales casos deberemos atribuir estas mudanzas á los terremotos; pero no se hallará uno de estos que no haya sido modificado en gran parte por la accion de las aguas corrientes por un largo periódo.

El poder gastador y acarreador de los rios depende de su volumen de agua, de la cantidad y tamaño de la materia sólida suspendida en ella, y de la velocidad con que se mueve. Todos los rios corren generalmente con mayor rapidez en las partes mas altas de su curso, consistiendo casi siempre en una sucesion de torrentes y cascadas por muchas leguas, pero entonces no tienen todo su poder destructivo, por que la masa de agua es todavia comparativamente pequeña, ni está todavia cargada de materia sólida. En la parte mas baja de su curso, mucho antes de llegar á la embocadura, corre por un terreno llano, perdiendo mucho de su velocidad. El Senegal en Africa, segun Mr. Adamson, no tiene mas de una vara de declive en sesenta leguas. Su fuerza destructiva disminuye á proporcion de su menor velocidad, y de su incapacidad de transportar su bateria destructora. De aqui se deduce q' los rios hacen su mayor estrago en la mitad de su curso, despues de haber adquirido un volumen considerable, de estar cargados con materia sólida, y tener suficiente velocidad para arrastrarla y batir las orillas.

Juicio Publico de la Causa de Manuel Antonio Olivera.

DECLARATORIA DEL JURI.

En la ciudad de Montevideo, á 29 de Agosto de 1837: Los SS. D. Francisco Araucho, Juez privativo del crimen; D. José Garcia de la Sierra, D. Manuel Dobal, D. Manuel Taladriz, y D. José Maria Gonzalez, Jueces de hecho; declararon por ante mi el Escribano: Que está probado que el dia 16 de Diciembre del año proximo pasado, hallándose reunidos en casa de D. Antonio Lopez, el ingles Juan Jaque, el portugues Manuel Antonio de Olivera, y Feliciano José Malta, y estando de sobremesa y mas ó menos embriagados los dos primeros, quisó jugar á trompadas Jaque con Malta; éste lo evitó, y acometiendo en seguida á Olivera con el mismo fin, tomó Olivera un cuchillo de los del uso de la mesa para defenderse, y acudiendo Malta á separarlos, se arrojó Jaque sobre el cuchillo, se clavó en él, y falleció de sus resultas poco despues. Por todo lo cual, y estando probado el caracter pacifico de Olivera, sin que consten antecedentes de enemistad entre ambos, declara el Tribunal que la muerte de Juan Jaque fué un hecho puramente casual. Y lo firman de que doy fé.—Araucho—Taladriz—Gonzalez—Doval—Sierra.——Ante mi—Ramon Maria Pelaez; Escribano publico.

SENTENCIA.

Vista esta causa seguida con audiencia del Ministerio Fiscal, contra Manuel Antonio de Olivera, por la muerte de Juan Jaque; atento á la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, y en conformidad á lo dispuesto en la L. 4 ª. tit. 8 °. part. 7 ª., fallo definitivamente juzgando, que debo absolver, y absuelvo, de toda culpa y pena el expresado Manuel Antonio Olivera; previa consulta al Superior Tribunal de Justicia. Que por esta mi sentencia asi lo pronuncio, mando y firmo por ante el presente Escribano, en Montevideo, á 29 de Agosto de 1837.—Francisco Araucho.——Ante mi: Ramon Maria Pelaez, Escribano público.

Está conforme.—PELAEZ.

☞No ha habido en esta semana alteracion notable en los Precios Corrientes de la plsza.

DESPACHADO DE ADUANA.

Dia 1 °.

á D. Andres Aulifret,
- 1 cajon ormillas, botones, cintas, &c.
- 1 baul pistoleras, ules para sombrero, collares, botones de nacar &c.
- 2 cajones piedras de afilar

á Briscoe, Steward y Ca.
- 1 barrica frenos
- 2 id palmatorias

á Bertram Le Breton y comp.
- 2 cajones sombreros
- 3 id muebles

á D. Narciso Figueroa
- 10 cajoncitos fideos
- 3 id flores artificiales

á Sagori y compañia
- 1 cajon fosforos
- 2 id balijas de cuero
- 1 id estribos
- 2 id medias
- 1 id quinques

á D. Julio
- 1 cajon perfumeria
- 1 id guantes, plumas &c.

á Guerin Reboul y compañia
- 5 cajones tafiletes, bordonas &c.
- 1 id sarazas
- 1 bulto pañuelos

MARITIMA

ENTRADA—Dia 1 °

Bergantin americano ATLANTIC, salió de New Harren el 2 de Julio, con destino á Buenos Ayres, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

HAN ABIERTO REJISTRO.
Dia 1 °.

Bergantin goleta nacional "Cesar Henrique," á la carga para la Bajada por los SS. Capurro y Castro.

Goleta nacional "Flor del Paraná," á la carga para el Paraná por su patron.

Zumaca nacional "Providencia," á la carga para Sandú, por su patron.

CERRADO REGISTRO.
Dia 1 °.

Polacra sarda "Virginia," para la Bahía, por D. José Gestal, con
2832 quintales carne
6 cajones sombreros

Goleta nacional "Perseverancia," para San Salvador en lastre por su patron.

Goleta paquete nacional "Rosa," capitan Juan B. Schiaffino, para Buenos Ayres, en lastre, por su capitan.

Balandra argentina "Como Vd. Quiera," patron Honorato Martinez, para la Colonia, por su patron.

Ballenera argentina "Dos Hermanos," patron Luis Bochi, para la Colonia, en lastre, por su patron.

Keche argentino "Carmelita," patron Gregorio Gastaldi, para la Bajada, en lastre, por su patron.

AVISOS NUEVOS

OJO AL AVISO

DON Luis Napoleon, de nacion Italiano, que tenia una fonda al lado de D. Lazaro de Maria, habiendo recibido una letra de 300 pesos del que le comprò la fonda por resto de pago, dejando al mismo tiempo varias cuentas sin pagar; se avisa al público para que nadie compre dicha letra por tener el referido Napoleon acreedores por cantidades de mas consideracion.

SE VENDE

UNA negra buena cocinera, sabe lavar y planchar de liso, en 320 pesos que costó. El que quiera comprarla vease con su amo que vive atrás del Fuerte casa del finado Saens, que hace esquina.

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar.

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.



POR LUIS BAENA

En la casa de los SS. Rennie Macfarlane y Ca. calle del Porton ò de San Pedro N....

El Lunes 4 del corriente Setiembre se ha de vender á la mejor postura un surtido general de efectos de tienda ultimamente llegados à este puerto y muchos otros articulos para liquidacion de cuentas.

El pormenor se dará en el siguiente número.

A las 10 y media en punto y continuará á las 3 y media de la tarde.

El Agente de Negocios de campaña,

VENDE.

UN NEGRO jóven capaz para cualquier trabajo, especialmente para cocinero. Tambien vende una negra.

Para tratar estará en su Escritorio sito en el Porton viejo.

MANUEL CORREA.

Desea colocacion en la campaña.

Un sujeto que ha manejado intereses suyos 25 años y posé 3.000 pesos en tierras con los mejores títulos y por órden superior no puede disponer de ellos, despues de un largo plaso, el que lo necesite deje las señas de su casa en esta imprenta.

Al publico.

Javier Rumini, profesor retratista de la Académia de Milan recien llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar, como á las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran á la Tienda y Platería de D. Jaime Barbigelata calle de San Pedro ó Porton viejo frente á Champagne.

Gratificacion.

HA sido robada el dia once de las ventanas de la casa sita en la calle de San Felipe número 125 una perrita fina, de la raza muy larga, las orejas paradas y abujeradas, con lazos celestes en ella, el que diere noticia de ella ó la entregase en la misma casa será gratificado.

Aviso.

EN la cigarreria que antes era de D. José Pané y es hoy de D. Manuel Guerreros se hallan de venta cigarros de todas clases y de tabaco superior tanto en los de virginia como en los paraguayos y badeya. Tambien hay habanos y de papel, su propietario ofrece sus servicios al que lo quiera ocupar para la fabricacion de ellos aunque sea en cantidades mayores.

Se vende.

UNA casilla de madera á inmediaciones del circo, frente á la barraca del Sr. Dacemberg saliendo del mercado á mano izquierda son cuatro casillas que están casi juntas; advirtiendo que la de venta es una de las de atras, y esta se dará á un precio moderado. El que se interese en su compra, ocurra al escritorio de D. José Alvarez, calle de S. Juan número 80 y hallará con quien tratar.

Se Vende.

CUATRO carretas de campo ochava portuguesas, de madera uso, con sus lanzas. Las personas que se interesen por ellas puedan dirijirse á esta imprenta que darán razon de su dueño.

Litografia.

EL Sr. J. Giely pone en conocimiento del respetable público de esta Capital que ha trasladado su establecimiento Litográfo á la Librería del Sr. Hernandez calle de San Pedro número 96 donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion.—Tambien avisa que á principio del mes entrante dará lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS. que gusten tratar lo hallarán endicha oficina de once a cuatro de la tarde.

Aviso.

EN la Barberia de D. Pedro José Lino en la Calle de San Carlos bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y aplican Sanguijuelas de la mejor calidas, recien llegadas de Europa á un precio moderado.

Julio 29

Aviso.

Se alquilan tres almacenes grandes, en frente del hospital del Rey, calle de San Benito números 1, 2 y 3, por término de cuatro años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes darán razon.

Aviso.

EN la Calle de San Luis número 73 en las habitaciones del fondo se halla una coleccion de libros en frances de diferentés clases, comprendiendo algunas obras clásicas y novelas, las que se alquilan á los hombres de gusto bajo las condiciones que se acordasen.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 21.

j 20 3p

Aviso á quien convenga.

LOS cascos de buques naufragados en la bahia, y otros efectos perdidos en ella y en las costas, se consideran abandonados, y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene á los que puedan considerarse con derecho á algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna.

Ag 1

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Cordial de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dichabotica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravillosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolat Analeptico, y el Seidlitz Powders, en cajitas de lata recien venidas de Inglaterra.

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo esto se dará á precios muy moderados.

m 11 tfc

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricandose en Montevideo, las señoritas tendran la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas á su fino gusto.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

LOTERIA SEMANAL.

CON prévio acuerdo del Superior Gobierno se han aumentado diez suertes á la Lotería de la Caridad: en consecuencia se venderán dos mil números mas desde el 1 ° de Setiembre próximo, distribuyéndose las suertes del modo siguiente—

1	SUERTE	DE	500	PATACONES
1	id.	de	100	id.
3	id.	de	50	id.
2	id.	de	40	id.
2	id.	de	30	id.
4	id.	de	25	id.
4	id.	de	20	id.
41	id.	de	15	id.

58 suertes.

Lo que se avisa al público para su inteligencia—Montevideo, Agosto 28 de 1837.

SE VENDE

EN el Cordon la casa y terreno del finado D. Juan Estevo, dicha casa es conocida por el Cuartel de la milicia de Extramuros. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Felix Bujareo.

ag 24 3p

INTERESANTE

SE vende una parda jóven en la cantidad de 310 pesos, sus vicios y habilidades ella los dirá. Ocúrrase a la calle de San Carlos No. 64 que hallará con quien tratar.

ag 24

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

En el Cordon, calle principal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo donde estará -

Manuel Correa.

AVISO.

SE necesita un jóven que sea capaz de llevar y arreglar cuentas; el que se halle con las aptitudes necesarias puede ocurrir á la fábrica de muebles de Mariet y Ca. calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza, donde se encontrará con quien tratar.

ag 31

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 93, se enseña á leer, escribir y contar con propiedad, la gramática Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances ó Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia: las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos.

M. y S.

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, en la de San Pedro,

DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.

Llega el 6 y 21 de cada mes.

Sale el—8 y 22 id. id.

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol, pueden dirijirse al Sr. BAUTISTA LECARS, el cual se compromete á enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible, que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto, pueden ocurrir á su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

agosto 12

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

¶Este cuadernito de Preguntas y Respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de los preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Libreria de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a 4 reales cada ejemplar.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 95, tienda de merceria conocida con el nombre de Peinería se hallan de venta Peinetas de Carey, de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de Talco, de todo tamaño y calados, muy bien trabajados, y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de Peinetas de la India, trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton: unas y otras se dan á precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas, hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán á precios sumamente moderados.

m 15

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 26 al lado del sastre Cadinton, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morelli. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, rasos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de raso bordados, pañuelos y [illegible] de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, id. papel bordado, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra chafalonía de oro y plata.

j2

AVISO.

Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad.

EL propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyen, esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle.

marzo 23 tf

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, en el de igual clase D. José Cueta, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontrarán de venta recetarios medicinales del célebre Dr Mandoni, a un precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Arjentina.

a. 14 12p.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD.

JUGADA EL 29 DE AGOSTO

Letra............U *azul*

Suer.	Nos.	Patacon	Suer.	Nos.	Patacons
1	7103	15	25	6778	25
2	4212	15	26	13522	15
3	15231	15	27	17966	15
4	3740	15	28	9294	15
5	6590	15	29	14896	100
6	8395	50	30	17653	20
7	8312	15	31	13219	15
8	9964	15	32	2217	15
9	13023	15	33	5653	40
10	5052	25	34	14820	40
11	2542	15	35	9403	15
12	12054	15	36	16721	30
13	7473	15	37	16752	15
14	15430	15	38	16073	15
15	10223	15	39	13725	25
16	2189	15	40	2919	50
17	13152	20	41	11075	15
18	7122	15	42	16378	20
19	14037	15	43	10038	25
20	12596	20	44	15801	15
21	13 32	15	45	4 04	15
22	3205	15	46	8604	15
23	7 43	30	47	8382	500
24	8032	15	48	15838	15

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco bueca de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente—

Café superior en bolsa á 158 quintal y al menudeo á 160 reis libra, sucos bronceados á 8 reales par, id. descalzos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id. de la Sierra á 120 reis, id. del Rio Grande á 1 real.—Azucar blanca superior á 121 reis, id. mas ordinaria á 1 real, id. terciada á 90 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales uno, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales id. Burdeos á 2 reales, id. del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de cerveza á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 3 reales par, frazadas pintadas grandes á 9 reales uno, id. chicas á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6 arroba, id. de Virginia a 33 arroba, y real y medio la libra, y otras mas q' no se detallan por ser muy estensas.

AVISO.

EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta manteca en cajones pequeños a 6 vinteñes docena—Licor en cajones de docena a 26 reales—Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena.

ag 10

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 23 id. de durazneros perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas.

j 11 3p

OBRAS RECIEN LLEGADAS A LA LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de San Pedro ó del Porton No. 96,

(junto á la Sala de Comercio.)

Leyes de Indias. Las Partidas. Manual del Abogado Americano. Febrero novísimo, ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos, y Medicos legistas; añadido y notablemente corregido; Valencia, 1837. Democracia en América. Julio Cesar comentado por Napoleon. Diccionario de Hacienda, por Canga Arguelles. Ordenanzas de Bilbao. Colon Juzgados Militares. Colon Formulario de Procesos. Manual del Criminalista. La Croix Delitos Públicos. Filangieri ciencia de la Legislacion.

EN FRANCES.

Repertoire Universel et raisonné de Jurisprudence, ouvrage de plusieurs Jurisconsultes, par M. Merlin. Encyclopedie Methodique, par M. Roland de la Platiere.

MISCELANEA.

Recreos de Eugenia. Republicas de Italia. Retórica Epistolar. Historia Moderna. Cotejo de la Fabula. Las Ruinas de Palmira. Guia del Neofito. Miscelanea recojida por el célebre Jerica. Suceso de San Ildefonso. Catecismo de los Parrocos. Diccionario de la Academia, 1837. Tiers Revolucion Francesa, adornada con cien laminas. Manual del Cocinero. Matte Brune Diccionario Geografico Universal. Humbold Viaje á la América. Don Quijote de la Mancha. Historia de Napoleon, por el Conde de Segur. Secretos de Artes y Oficios. Historia de la Edad media. Historia Romana. Id. Santa. Id. Griega. Id Antigua. Id. de los amores secretos de Napoleon. Grimaud, Revolucion Francesa. Anquitil, Historia Universal. Galeria moral del Conde de Segur. Laromiguier, Filosofía. Tosca de Arquitectura y Relojes. Id Compendio de Matematicas. Virey, Historia del género humano, con láminas. Manual de Curiosidades Artisticas. El Reyno mineral. Jorge Juan, exámenes marítimos, adornado de láminas. Chantreau, gramática Francesa. Gramática Italiana. Horacio, Español. Bibliótoca de Viajes modernos, por el célebre Kooc, y otros célebres marinos, con láminas. Alcalaya, ó una Embajada en Madrid. Ilustres Americanas.

NOVELAS.

Puritanos de América. Espía. El Bravo. El Piloto. El Mohicano. La Pradera. Los Plantadores. La Pastora. Carlos el Temerario. Carlos Eduardo. Talisman, ó Ricardo en Palestina. El dia de San Valentin. Viaje por mis faltriqueras. El Castillo negro. Guzman de Alfarache. Oscar y Amanda. Juanita, ó la incluzera generosa. Enrique Valmore. La Madre imperiosa. Tardes de la Granja. Nuevo Gullivert. Bug-Jargal, por V. Hugo. Belleza de las cruzadas. Quince dias en Londres. Seis meses en Londres. Cinco meses en los Estados Unidos. Los Bandoleros de los Pirineos. Matilde en el Oriente. El mundo moral, ó el imperio de las pasiones. El Donado hablador. Bermecidas, novela Griega. El Sepulcro. Los Patricios. La Abadesa. Amelia de Mansfield. La familia de Vieland, ó los prodigios. Julio y Adelina, ó la Selva. Las Madres rivales. La Malvina. Arturo y Isaura. Ernestina. Voz de la Naturaleza. Aventuras de Don Feliz Zalazar. Matilde, ó las Cruzadas. Pablo y Virginia. Corina, ó la Italia. La Doncella de Orleans. Ana, ó la Heredera del país de Gales. Delfina, ó la Opinion. Adolfo. Alejo, ó la casita en los bosques. Alberto Giobani. Gustavo del Calabera. Clara de Alba. Manuel. Cornelia Bororquia. Neli. Marwia. La Lechera. Viaje de Anacarsis, con láminas. Moral Universal. Mi vecino Raymundo. Clara de Almeyda. Leon Leoni. Nueva Eloisa. El Barbero de Sevilla, opera.

POESIAS.

El Cancionero Argentino, 1 ° y 2 ° cuaderno. Jerusalen Libertada, nueva edicion, con láminas. Horacio Español. Poesias de Don Nicolas y Don Leandro Fernandez de Moratin. Poesias de Arellano. Id. de Iglesias, con láminas. Id. de Garcilazo. Id. de Arriaga, láminas. Id. de D. Eugenio de Tapias. Id. de Camoens. Id de Bogiero. Id. de Doña Rosa Galbes. Id. de Vayo. Id. de Colomer y Parayuelo. Id. de Mor de Fuentes. Obras de Moratin, láminas. Grandeza Mejicana. Parnaso Oriental. Un paso en el Pindo.

Cartilla Novisima de Escribano, Tapia, Particiones, Viajes de Vanton al pais de las monas, Matilde de Roquevi, Historia de las Vestales, Amelia y Dolsay, Oscar y Amanda, Los Esterminadores, Cajon de Sastre, Don Quijote hermosa Edicion, El pirata El tancredo, Retorica, Epistolar, El Doble Reinado, de Arlincourt, Los Desolladores, de id. Poesías de Iglesias con Laminas, Las Noches de Torcuato Tasso, Getrudis y Eloisa Sitio de la Rochela, Adelina de la Selva, El Donado hablador, Olimpia ó los Bandoleros, Aventuras de Don Feliz de Zalazar, Ernestina, La Gaditana Dumonvillo y Feliza, Manual de Señoritas, Belleza de las Cruzadas, Lorenzo ó los prometidos Esposos, Bordas Gramatica italianas, Devocionarios, Espejo que no adula, David Perseguido, Pintos Compendio de la Relijion, Coloquios con Jesucrito, Semana Santa, Despertador, Eucaristico, Pensamientos Cristianos para todos los dias del año, El Pecador Arrepentido.

Asimismo, muchísimas obras instructivas y de diversion; y un grande surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, Operas en Castellano é Italiano, Saynetes y Unipersonales.

☞ Se admiten suscriciones á las Obras y documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata: y á los Discursos del Figaro, publicados en la Revista Española.

Se encuadernan Libros, á precios moderados.

D. BENITO RAMIREZ

PROFESOR de la FACULTAD DENTISTA, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres; ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer sin la menor incomodidad como con los naturales, siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulta de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, á quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá —

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciese en fuertes dolores de muelas ó dientes. Despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demaciada molicie, que se observa generalmente en ella, proporcionándole la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura, en una palabra, toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y nerinosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallarán al profesor en la calle de San Luis No. 108, á la cuadra siguiente del café de la Alianza.

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista.

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

DON JOSÉ GAUNA, que acaba de llegar á esta ciudad,—profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la Academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas ejercido por espacio de 24 años,—tiene el honor de ofrecer al Público sus servicios en todo lo concerniente á su arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matemáticas y Nautica—de Fisica y Optica: como son compases de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, ampolletas, corredoras, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles.—A mas, compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, barómetros, termómetros, instrumentos de música, cirujía, piezas de quincalla, abánicos, y otras cosas. Las personas que lo honren con su confianza, pueden ocurrir á la calle de San Francisco, frente á la casa del Sr. Don Juan Antonio Lavalleja, y servirá á precios cómodos.

Ag 8—